

Expediente: **1892/25**
Carátula: **ASTORGA CRISTIAN ALBERTO C/ GONZALEZ MARIO EMMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FLORES VERA, ZAIRA GERALDINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1892/25



H106029275359

JUICIO: ASTORGA CRISTIAN ALBERTO c/ GONZALEZ MARIO EMMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 1892/25.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 03 de agosto de 2026.- I.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada GONZALEZ MARIO EMMANUEL DNI 34286168 en su carácter de empleado de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA hasta cubrir la suma de \$ 616.000 en concepto de honorarios regulados en autos a la letrada FLORES VERA ZAIRA GERALDINA más aportes de la ley 6059, con más la suma de \$ 184.800 calculada para acrecidas.- A tal efecto librese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas. II.- Al pedido de embargo por actualización de honorarios, presente la solicitante planilla por tal concepto en debida forma y se proveerá lo que por derecho hubiere lugar. Fdo.Juez P/T.- VHS 1892/25

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.